



**LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Contraloría Interna del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes

No. de Oficio:
Asunto:

CI-MIAA/023/2024
Información relativa al S3
Plataforma Digital Estatal.



Por este conducto, con fundamento en lo establecido en los artículos 15, fracción V, 87, apartado A, fracción II, 148, primer y segundo párrafo, 149, fracciones XXV y XXVII del Reglamento que crea el organismo público descentralizado "Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes"; en relación a lo establecido en los diversos artículos 5, fracción III del Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, por el que se establece la Plataforma Digital Estatal y se emiten las Bases para su Funcionamiento; 2º, fracción II, 6º y 7º del Catálogo de Perfiles de Usuario del Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados; y 52, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, y considerando que:

El 24 de abril de 2023 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado "Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes", organismo que será responsable de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento, reúso y disposición final de aguas residuales en el Municipio de Aguascalientes.

El 05 de junio de 2023 se publicó el acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Aguascalientes designó a los integrantes del Consejo Directivo del Modelo Integral de Aguascalientes; dicho Consejo es como la máxima autoridad y el órgano de gobierno colegiado encargado de la planeación, la programación y de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica del nuevo organismo operador de agua del Municipio de Aguascalientes.

En fecha 10 de agosto de 2023, en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, el Cabildo Municipal designó, a propuesta del Consejo Directivo, a la persona Titular de la Contraloría Interna del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, la cual funge como unidad de apoyo del Consejo Directivo y tiene a su cargo fiscalizar el ejercicio del gasto público, promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del organismo operador, además de conocer de todos aquellos actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de la función pública, teniendo a su cargo las funciones establecidas en el artículo 109 de la Constitución Federal, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la ley local de la materia.

El Consejo Directivo del MIAA en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2023 y en uso de la facultad establecida por el artículo 148, párrafo segundo, del citado Reglamento, designó a las personas titulares de las Unidades de Auditoría, de Investigación, y de Substanciación y Resolución, adscritas a la Contraloría Interna del mencionado organismo; lo anterior, a efecto de que el Órgano Interno de Control del MIAA contara con el personal técnico necesario para el ejercicio de las atribuciones legales que les compete ejercer a las referidas unidades.

El 16 de octubre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Declaratoria formal de inicio de operaciones del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, como prestador de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, captación, tratamiento, reúso y disposición final de aguas residuales en el Municipio de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento que, dada la reciente creación de este organismo operador de agua y de su Contraloría Interna, no existen a la fecha personas servidoras públicas y/o particulares sancionadas con motivo de responsabilidades administrativas, que deban registrarse en el **Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, de la Plataforma Digital Estatal de Aguascalientes (S3)**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**EL CONTRALOR INTERNO DEL
MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES**



LIC. HÉCTOR SANTANA BECERRIL

c.c.p. LIC. ALINE CHANTAL GARCÍA ARÁMBULA, Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.
Archivo.

AGGA